



ING. JOSÉ OMAR JUÁREZ MARTÍNEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.

Reciba un cordial saludo, así mismo, me permito dar respuesta al oficio SHA/DMR/0041/2025, con la siguiente información:

- 1.- Se accedió a la plataforma SINFILAS, se realizó la verificación y se valida la información de los programas que son dirigidos por esta Dirección General, adscritos a la UNIMER.
- 2.- Se envía el PMR (Programa de Mejora Regulatoria 2025), con el siguiente contenido:
 - Cédulas de Proyectos 2025
 - * Actualización del Reglamento de Bibliotecas Públicas del Municipio de León
 - * Jóvenes Constructores de Paz
 - * Escuela Digna
 - * Becas
 - Calendario anual de sesiones 2025
 - * 08 de abril
 - * 09 de julio
 - * 30 de septiembre
 - * 09 de diciembre

Sin más por el momento me despido, no sin antes agradecer su atención y quedar a sus órdenes para la información adicional que se requiera.

Atentamente
"El Trabajo Todo lo Vence"
Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León

LIC. KARLA MADRIGAL RÍOS
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

KMR/mbi
Archivo



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-DGE/DMR-04

HOJA: 1 DE 3

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Dirección General de Educación

1. Índice
2. Proyectos/justificación
3. Calendario de sesiones

	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-DGE/DMR-04
		HOJA: 2 DE 3

Proyectos 2025

***Actualización del Reglamento de Bibliotecas Públicas del Municipio de León.**

***Jóvenes Constructores de Paz**

***Escuela Digna**

***Becas**

Calendario anual 2025 de sesiones de la UNIMER

08 de abril

09 de julio

30 de septiembre

09 de diciembre



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-DGE/DMR-04

HOJA: 3 DE 3

UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Programa de mejora regulatoria 2025


Ma. Mercedes Becerra Laguna
Jefa de Recursos Humanos
(Presidenta UNIMER)

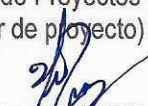

Karla Munguía Ríos
Subdirectora Administrativa
(Integrante UNIMER)


Luis Israel Durán González
Coordinador de Apoyos Educativos
(Líder de proyecto)


Eusebio Flores Aguilar
Encargado del área de Tecnologías de la Información
(Comité UNIMER)


Jesús Alejandro Munguía Araujo
Coordinador de Proyectos Ciudadanos
(Líder de proyecto)


Arturo Alonso Gómez
Coordinador de Gestión de Obra Educativa
(Líder de proyecto)


Fernando Rodríguez Oliva
Supervisor de Bibliotecas
(Líder de proyecto)


Margarita del Carmen Hernández Alcalá
Supervisora de Bibliotecas
(Comité UNIMER)

CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Dirección General de Educación
NOMBRE DEL PROYECTO	Actualización del Reglamento de Bibliotecas Públicas del Municipio de León
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Proyectos Ciudad Educadora
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	Fernando Rodríguez Oliva

FECHA DE INICIO

07 de enero

FECHA DE TÉRMINO

16 de diciembre

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualizar el reglamento municipal de bibliotecas, añadiendo el actual proceso del servicio en línea

OBJETIVO(S)

Contar con un reglamento actualizado, detallado, con nuevas disposiciones y eficiente que coadyuve a establecer las directrices a seguir en el contexto actual de las bibliotecas municipales

ACCIONES

Análisis, propuestas, ediciones, adiciones, erogaciones, derogaciones de los artículos que conforman el reglamento de bibliotecas públicas municipales

INDICADOR

Etapas de aprobación del nuevo reglamento

META

Publicación del nuevo reglamento

RESULTADO ESPERADO

Reglamento de bibliotecas actualizado

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El reglamento vigente no contempla el contexto actual de las actividades que se realizan en las bibliotecas públicas municipales, como los son los servicios en línea, bibliotecas digitales móviles y concursos

[illegible]

CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	TALLERES DE "JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ"
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN/DIRECCIÓN DE EDUCACION CIUDADANA
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	JESÚS ALEJANDRO MUNGUÍA ARAUJO

FECHA DE INICIO

ene-25

FECHA DE TÉRMINO

dic-25

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente, la violencia representa uno de los más graves problemas sociales debido a que está presente en los diferentes espacios de convivencia y la escuela no es la excepción. De acuerdo con el más reciente informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) titulado: "Los retos para la educación en América Latina" de 2019 señala que, uno de cada tres estudiantes ha sido intimidado de alguna forma por sus compañeros en la escuela, en uno o más días en el último mes. Conforme a los datos proporcionados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), un 20% de los estudiantes en México declaró sufrir acoso escolar al menos unas pocas veces al mes y el 13% que otros se burlaban de ellos (OCDE, 2017). Con relación al estudio oficial llevado a cabo por la ONG International Bullying Sin Fronteras, realizado entre enero de 2022 y abril de 2023, en México, siete de cada 10 niños sufren acoso escolar. Por último, la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS), advierte que 22.5% de niñas y niños entre 9 y 11 años y el 36% de adolescentes entre 12 y 17 años, considera que en México sus derechos se respetan poco o nada.

Fuente: https://www.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/CAJ/archivos-2023/Protocolos_de_Preencion_y_Atencion_de_las_Violencias_en_la_Escuela.pdf

OBJETIVO(S)

Promover la cultura de la paz, el desarrollo de valores y el respeto a los derechos humanos en las niñas, niños y jóvenes pertenecientes a las Instituciones Educativas, buscando favorecer la convivencia armónica en el entorno escolar y familiar.

ACCIONES

- Se buscará complementar las políticas emitidas por la secretaría de educación del estado para fortalecer la convivencia escolar y la Cultura de la Paz en las instituciones educativas del municipio de León través de la impartición de talleres denominados "Jóvenes Constructores de Paz" en los niveles de primaria y secundaria
- A través de formatos innovadores se implementarán variaciones de los talleres para promover temáticas relacionadas a la identificación de los actores del círculo de la violencia, tipos de violencia, promoción de valores e identificación y gestión de las emociones entre otros, que permitan la participación activa de los participantes al taller 33:33

INDICADOR

META

Número de talleres impartidos/número de talleres programados

150 talleres impartidos en 2025

RESULTADO ESPERADO

IMPARTICION DE LOS 150 TALLERES PROGRAMADOS

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Aportar en la sensibilización de las niñas, niños y jóvenes sobre la necesidad de construir un entorno libre de violencia, a partir de pequeñas acciones cotidianas



UNIMER: PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
CRONOGRAMA DEL PROYECTO
EJERCICIO 2025

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD		DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN/DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIUDADANA											
LÍDER DEL PROYECTO		JESÚS ALEJANDRO MUNGUÍA ARAUJO											
NOMBRE DEL PROYECTO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
		1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
TALLERES DE "JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ"		16	34	32	4	30	20	14	0	0	0	0	0

CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Dirección General de Educación
NOMBRE DEL PROYECTO	Procedimiento para el otorgamiento de Becas
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Desarrollo Educativo Formal
LÍDER DEL PROYECTO /	Luis Israel Durán González

FECHA DE INICIO

ene-25

FECHA DE TÉRMINO

dic-25

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Que la demanda de solicitudes de los distintos programas de becas, sea mayor al techo presupuestal del ejercicio fiscal vigente.

OBJETIVO(S)

- 1.- Apoyar el desarrollo educativo y evitar el abandono escolar, a través del otorgamiento de una beca a las y los estudiantes de escuelas públicas y privadas que se encuentren activos de los niveles básico, medio superior y superior del Municipio de León.
- 2.- Mejorar y eficientar el proceso para la entrega de becas, dando continuidad al otorgamiento de estos apoyos, a través de la Plataforma de mi carpeta ciudadana, la cual ayuda a centralizar, controlar y automatizar y optimizar las becas municipales.
- 3.- Que el ciudadano que solicita un apoyo de beca en cualquier momento del año tenga una oportunidad de participar.

ACCIONES

Proceso Becas

1. Difusión de la Convocatoria de Becas Educativas y recepción de solicitudes.
2. Recepción de documentación y determinación de beneficiados.
4. Dispersión de apoyos

INDICADOR

Brindar apoyos para la educación y la formación de niños y jóvenes de escasos recursos

META

Otorgamiento de apoyos a estudiantes del Municipio de León, Guanajuato.

RESULTADO ESPERADO

Asegurar el otorgamiento de la beca a las y los estudiantes de distintos nivel que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- 1.- Poder contribuir al bienestar social a través del otorgamiento de becas para la permanencia y terminación escolar de las y los estudiantes y a su trayecto formativo
- 2.- Dar cumplimiento a la demanda de solicitudes de becas que los ciudadanos ingresan a través de la Plataforma del Sistema Municipal de Becas.

[illegible]

CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Dirección General de Educación
NOMBRE DEL PROYECTO	Escuela Digna
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Educativo Formal
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	Arq. Arturo Alonso Gómez / Coordinador
FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
ene-25	dic-25

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Conforme al proceso que se tiene del "Programa Escuela Digna". Desde la recepción del oficio hasta la entrega del apoyo, los tiempos que se generan durante el proceso de compras, por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, (DGRMySG), son en un lapso de (3 a 4 meses). Esta situación hace que; tanto la Dirección General de Educación (DGEDU), así como la insitución educativa se vean afectadas en cuanto al otorgamiento del apoyo solicitado, en un corto plazo. Aunado a ésto, el "Programa Escuela Digna", seguirá brindando apoyos que lleguen a las instituciones educativas que tengan necesidades prioritarias.

OBJETIVO(S)

- 1.-Que las instituciones educativas cuenten con espacios dignos, a través de la entrega de apoyos para mantenimiento y equipamiento necesario de acuerdo a las necesidades de cada una de ellas, mejorando así, los ambientes para el desarrollo de las y los estudiantes.
- 2.-A través de la plataforma "Ventanilla Virtual" damos continuidad a la simplificación del trámite Escuela Digna, lo anterior con la finalidad de que los directores de las instituciones educativas realicen su trámite de forma electrónica y así optimicen los tiempos de su solicitud de trámite.

ACCIONES

Pintura, impermeabilizante y equipo tecnológico

1. Recepción del oficio de petición
Se recibe oficio de petición de los directores de las instituciones educativas de nivel básico, media superior y superior, con la solicitud del apoyo, dirigido al Presidente Municipal/ Director General de Educación.
2. Revisión de la solicitud de apoyo
Se analiza la petición (reporte de visita de escuela) para su seguimiento y atención procedente..
3. Elaboración de oficio de respuesta
*Se elabora respuesta vía oficio, informando al director y/o responsable de la Institución Educativa.
4. Entrega de apoyos validados
* La Coordinación de Gestión de Obra lleva a cabo la operatividad para la entrega de los apoyos a instituciones educativas.
5. Supervisión de la aplicación del recurso
La Coordinación de Gestión de Obra integra el expediente del otorgamiento del apoyo a instituciones educativas (el cual incluye oficio de petición, respuesta y seguimiento).

INDICADOR	META
Brindar apoyos para la educación y la formación de niños y jóvenes de escasos recursos	Otorgamiento de apoyos a instituciones educativas públicas

RESULTADO ESPERADO

Que gracias a la entrega de apoyos educativos, se generen espacios de aprendizaje en mejores condiciones, para que las y los alumnos logren los resultados académicos esperados.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- 1.- Contribuir a la equidad educativa y a las necesidades que actualmente demandan las instituciones educativas.
- 2.- Dar cumplimiento a la demanda de solicitudes de apoyos, por parte de las instituciones educativas

[illegible]

